



**A LA COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Conforme a lo previsto en la nota de valores relativa a la emisión de bonos subordinados obligatoriamente convertibles de BBVA – Diciembre 2011 (los “**Bonos Convertibles**”), inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 25 de noviembre de 2011, y teniendo en cuenta el aumento de capital liberado llevado a efecto por la Comisión Delegada Permanente de BBVA, en su reunión de 11 de abril de 2012, de acuerdo con los términos previstos por la Junta General Ordinaria de accionistas de 16 de marzo de 2012, en su apartado 4.1 del punto cuarto del orden del día, y por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de marzo de 2012, y cuyo resultado fue comunicado mediante hecho relevante de fecha 2 de mayo de 2012 (número de registro 162786), se informa que el Precio de Conversión mínimo (inicialmente de 3,5 euros) y máximo (inicialmente de 50 euros) de las acciones de BBVA a efectos de la conversión de los Bonos Convertibles han quedado fijados en 3,44 euros y 49,19 euros, respectivamente.

Madrid, 25 de mayo de 2012